

**HMS.ing**

**Bogotá, abril 11 de 2013**

**Señores:**

**Consejo Superior de la Adjudicatura**

**Dirección ejecutiva de Administración Judicial – Cundinamarca**

**Cuidad**

Ref: Solicitud proceso IP 022\_2013 Cuyo objeto es servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cortinas enrollables, talanqueras y puertas eléctricas de las diferentes sedes administrativas a cargo de esta dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cundinamarca

Respetados señores:

Mediante la presente solicitamos amablemente a la entidad tener encuenta la siguiente solicitud

Nos permitimos sugerirle a ustedes verificar el documento anexo el cual aparece en la página de contratación estatal donde están sancionado a la empresa GPR por falsedad en documento público y no tenerla en cuenta en el proceso en curso

Cordialmente,

Jorge Diaz

subgerente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

**CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIASE SA MIC 020 2012, DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO.**

En Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2013, en el Grupo de Contratos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, el señor Intendente Jefe **FERNANDO JOSÉ RUIZ ROJAS** Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, procede a consolidar las evaluaciones realizadas de orden JURÍDICO, TÉCNICO y ECONÓMICO, correspondiente a la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN DIASE SA MIC 002 2013**, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.**

De acuerdo a lo anterior, se procede a contar los folios para un total de nueve (09) folios, para realizar el consolidado de las evaluaciones (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA), en los siguientes términos:

**AGR SOLUCIONES S.A.S**  
VERIFICACIÓN ECONÓMICA

**PROCESO PN DIASE SA MIC PN DIASE MIC 002 2013**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

El valor estimado para la presente contratación se encuentra amparado en amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 3213 del 11 de marzo de 2013, Rubro presupuestal afectado (Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres), expedido por el Jefe de la oficina de Presupuesto de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión por un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.133.066,67).**

**VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA**  
**AGR SOLUCIONES S.A.S**

Concepto	Cant.	Valor UNIT.	IVA 16%	Valor total estimado
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.	1	2.456.897,00	393,103	\$2.850.000,00

TOTAL PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA **AGR SOLUCIONES S.A.S** ES DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.850.000,00).

**VERIFICACIÓN ARIMÉTICA**

AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LOS VALORES CONSIGNADOS DENTRO DE LA OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE **AGR SOLUCIONES S.A.S** SE OBTIENE UNA DIFERENCIA DE 0,52 CENTAVOS, ARROJANDO UN VALOR DE \$2.850.000,52, así:

CONTINUACION CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DIASE SA MIC 002 2013. DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO, CUYO OBJETO ES EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

Concepto	Cant.	Valor UNIT.	IVA 16%	Valor total estimado
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.	1	2.456.897,00	\$393103,52	\$2.850.000,52

POR TAL MOTIVO Y TENIENDO EN CUENTA LA VERIFICACIÓN ARTMÉTICA DE LA OFERTA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, SE TOMA EL VALOR DE **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS.**

Anterior evaluación fue realizada por el señor Intendente Jefe **FERNANDO JOSÉ RUIZ ROJAS** Jefe Grupo Contratos – Dirección Antisequestro y Antiextorsión.

### CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA

#### PROCESO PN DIASE SA MIC PN DIASE MIC 002 2013

OBJETO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

Bogotá D.C. 23 de marzo de 2013.

#### ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO OFERTADO **AGR SOLUCIONES S.A.S**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta Formulario no. 1	X	
Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas expedido por la cámara de comercio no superior a un (1) mes	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal	X	
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X	
Certificado de aportes parafiscales suscrito por el representante legal	X	
Formulario inscripción RUT	X	
Certificación bancaria vigente 2013	X	
Datos básicos beneficiario cuenta formulario no. 2	X	
Compromiso anticorrupción Formulario No. 3	X	
Consulta antecedentes judiciales.	X	

Anterior evaluación fue realizada por el señor Intendente Jefe **FERNANDO JOSÉ RUIZ ROJAS** Jefe Grupo Contratos – Dirección Antisequestro y Antiextorsión.

IDS - OF- 0001  
VER 0

Aprobación: 05-12-2008

CONTINUACION CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DIASE SA MIC 002 2013, DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO, CUYO OBJETO ES EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

## **CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS**

### **PROCESO PN DIASE SA MIC PN DIASE MIC 002 2013**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

No. S-2013- 016315 / DIASE – TELEM – 29

Bogotá, D.C., 26 de Marzo de 2013

Señor Intendente Jefe  
**FERNANDO JOSE RUIZ ROJAS**  
Jefe Grupo Contratos DIASE  
Unidad

Asunto: Entrega Evaluación Propuesta **AGR SOLUCIONES S.A.S.**

En atención a su requerimiento relacionado con la evaluación técnica de la propuesta presentada por la firma AGR SOLUCIONES S.A.S., la cual oferto el menor precio dentro del proceso de contratación PN DIASE MIC 002 2013; con toda atención me permito hacer saber:

Verificada y constatada la información que anexa el oferente AGR SOLUCIONES S.A.S, obra evidencia documentada diciente y determinante que de acuerdo al acápite "Información Personal" folios 0000024 y 0000025, se da por establecido que se presenta al señor Juan Carlos Gutiérrez Gutiérrez, como "Ingeniero Electrónico de la universidad de Ibagué, (Coruniversitaria) con énfasis electrónica industrial y telecomunicaciones. Capacidad para trabajar en equipos con disponibilidad de viajar de manera inmediata, desarrollar proyectos que necesiten aplicación electrónica y hacer mantenimiento a equipos electrónicos con aplicación en telecomunicaciones e electrónica Industrial; De la misma manera obra información documentada que dice: "**experiencias y logros**" numeral 6. **AGR SOLUCIONES SAS** Cargo: Técnico de plantas Eléctricas hasta 1000Kva, Instalaciones y Reparación de Generadores eléctricos, plantas eléctricas en general, Transferencias automáticas y bancos de condensadores. De noviembre 2010.Actualmente".

Verificada y constatada la información precedente que anexa el oferente AGR SOLUCIONES S.A.S. obra evidencia documentada que permite establecer que citada información probablemente no corresponde con la realidad de acreditación y profesión del señor Ingeniero Juan Calos Gutierrez Gutierrez, identificado con Cedula De Ciudadanía 5829019 de Ibagué Tolima.

En consecuencia evidencia la administración que no es dable, que el oferente presente ante la administración documentos de una persona con un perfil determinado, pretendiendo acreditar la idoneidad y la profesión para que haga parte del proceso contractual, cuando consultada citada información, con la misma persona que relaciona, ésta a texto dice:

*" 1) NO. Nunca he laborado para AGR Soluciones SAS y no conozco al señor Alexander Gómez"*

*" 2) No. Yo soy Ingeniero Electrónico y no tengo idoneidad en: Mantenimiento correctivo y preventivo de plantas eléctricas Marcas Diésel de 250 KW de operación automática, Motores Cummings, Generadores Stamford, Tableros de control y transferencia eléctrica."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración dilucida las disposiciones jurídicas constitucionales y de ley, para el caso en concreto, que a texto dice:

### **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.**

ITDS - OF- 0001  
VER: 0

Aprobación: 05-12-2008

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

(...)

**d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.**

(...)

**i. la oferta no cumpla con cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.**

Coherente con lo anterior la administración previamente realizo la publicación de las especificaciones técnicas que en síntesis a texto dice:

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

PROPONENTE \_\_\_\_\_

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

No.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CONDICIONES MÍNIMAS	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento preventivo y correctivo planta eléctrica compuesta por:	Planta DIESEL 250 KW de operación automática, motor marca CUMMINS modelo QSL9G3 y generador STAMFORD Modelo UCDI274K serie para 281 KVA, tablero de control y transferencia con el sistema de control marca DALE serie 6754T, 3100/220V, sistema de combustible y sistema de gases de escape, ATS vorkom 250Amperios
		(...)
1.11	Experiencia de los empleados	Por tratarse de la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el oferente debe contar con mínimo un (1) ingeniero eléctrico o electrónico y dos (2) técnicos o tecnólogos en electricidad o electrónica, los cuales deben anexar certificación de idoneidad en mantenimiento de plantas y transferencias eléctricas automáticas y generadores con capacidad de Planta DIESEL 250 KW de operación automática.  Por lo anterior el oferente debe presentar certificación que sus empleados poseen como mínimo dos (2) años de experiencia e idoneidad de acuerdo a lo requerido
1.12	Capacidad Operativa	El oferente debe contar con una línea telefónica de soporte y un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado para mantenimiento y reparación de plantas eléctricas con herramienta para tal fin, disponibilidad permanente para la atención técnica y consultas de eventuales fallas durante el desarrollo del contrato de mantenimiento, incluyendo fines de semana y festivos.
		(...)

En consecuencia el comité técnico establece que la firma "AGR SOLUCIONES S.A.S." se encuentra inmersa en causales previamente relacionadas y por tanto se conceptúa **"NO CUMPLE"**

Anterior evaluación fue realizada por el señor Sargento Primero ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ Verificacion Proceso de Contratacion PN- DIASE MIC 002-2013.

CONTINUACION CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIASE SA MIC 002 2013, DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO, CUYO OBJETO ES EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**

En este orden de ideas, se estableció la siguiente conclusión:

**LA OFERTA DEL PROPONENTE AGR SOLUCIONES S.A.S.**

ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS ECONÓMICOS	ASPECTOS TÉCNICOS
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**DANDO APLICACIÓN AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO PN DIASE 002 2013, LOS OFERENTES INTERESADOS TIENEN UN DÍA HÁBIL PARA REALIZAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.**

Lo anterior en aplicación a lo dispuesto en la **Ley 1150 del 16 de julio de 2007**, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", **Ley 1450 del 16 de junio de 2011**, "por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014", **Ley 1474 del 12 de julio de 2011**, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", **Decreto 0734 de 13 de abril de 2012**, Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones y **Resolución 02590 del 24 de julio de 2012** por el cual se adopta el Nuevo Manual de Contratación para la Policía Nacional.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

Intendente Jefe **FERNANDO JOSÉ RUIZ ROJAS**

Jefe Grupo de Contratos DIASE

Elaborado por: IJ. FERNANDO J. RUIZ ROJAS

Revisado por: IJ. FERNANDO J. RUIZ ROJAS

Fecha de elaboración: 28/03/2013

MI ESCRITORIO/PROCESOS RUIZ/MIC002 2013/CONSOLIDADO EVALUACIONES.



No. OP 135 - 1



No. SC 6545 - 1



No. CO - 3C 6545 - 1

Transversal 23 No 96-13 B/Chico Norte

Teléfonos 6388800 Ext.102

[diase.telem@policia.gov.co](mailto:diase.telem@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Pol. Nacional de Colombia



ORGANIZACIÓN GANADORA 2011